

Contraloría Interna, Órgano Interno de Control
del Instituto Electoral de Coahuila

INFORME ANUAL 2022



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	2
II.	MISIÓN.....	3
III.	VISIÓN.....	3
IV.	OBJETIVO GENERAL.....	3
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
VI.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	5
	001.- Lineamientos y Manuales	
	002.- Auditorías Internas realizadas.	
	003.- Recepción de Denuncias	
	004.- Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	
	005.- Fincamiento de responsabilidades y sanciones	
	006.- Llenado y actualizado de la Plataforma Digital Nacional	
	007.- Capacitaciones a los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila	
	008.- Resguardo de las Declaraciones Patrimoniales de las y los Servidores Públicos	
	009.- Intervenir en los procesos de Entrega – Recepción por inicio o Conclusión de encargo de Servidores Públicos.	
VII.	ACTIVIDADES VINCULANTES	12
VIII.	TRANSPARENCIA	13
IX.	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA.....	13
X.	ACTIVIDADES DEL AÑO 2022 EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONTRALORAS Y CONTRALORES DE INSTITUTOS ELECTORALES DE MÉXICO, A.C. (ANCCIEM).....	14

em

II.- MISIÓN

La misión de la Contraloría Interna es la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto y que estos se registren conforme a la normatividad aplicable, así mismo verificar y promover que los informes financieros, presupuestarios, programáticos de las cuentas públicas y de avance de gestión se elaboren conforme a las disposiciones correspondientes; establecer mecanismos para prevenir actos de corrupción, que propicien la calidad y fortaleza del Control Interno; ejecutar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, investigando, calificando dichas faltas, sustanciando y sancionando en su caso. Todo lo anterior para coadyuvar al seguimiento y consecución de los objetivos del Instituto.

III.- VISIÓN

La Visión es, ser un Órgano Interno de Control, objetivo, dinámico e imparcial, que propicie la eficiencia y transparencia del ejercicio del presupuesto, así como de los procesos sustantivos que justifiquen su existencia, lo anterior a fin de garantizar a la ciudadanía que en el ejercicio de sus facultades y obligaciones se apegue al irrestricto cumplimiento de los preceptos legales y que a través de sus acciones y recomendaciones pueda mejorar la gestión pública del Instituto y la protección de su patrimonio.

IV.- OBJETIVO GENERAL

Nuestras actividades se estructuran en congruencia con los objetivos trazados el año inmediato anterior, pretendiendo por una parte consolidar los controles internos a través de la calidad con que se documenten e implementen los procesos de gestión y la asignación de facultades, así como las obligaciones específicas a cada nivel y puesto de la estructura organizacional. Por otra parte, en este programa predominan actividades tendientes a verificar que las diversas áreas administrativas del Instituto que reciban, manejen, administren o ejerzan recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable; los programas aprobados y montos autorizados; que, en el caso de egresos, se registren con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes. Contempla también la realización de cursos de capacitación en temas relativos al marco jurídico que regula la actuación de las y los servidores públicos del Instituto.



V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover las mejoras en los procesos y operaciones del Instituto mediante las recomendaciones derivadas de las auditorías.
- Verificar el logro efectivo de las metas programadas por el Instituto.
- Comprobar si los programas, proyectos y actividades se ejecutaron de acuerdo con las previsiones establecidas en el presupuesto autorizado.
- Determinar el grado de confiabilidad del control interno ejercido por la administración sobre sus operaciones y recursos.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normas aplicables a la gestión financiera y administrativa por parte de los funcionarios y empleados del Instituto.
- Verificar si todos los ingresos y egresos del Instituto fueron recibidos, adecuadamente ejercidos y registrados.
- Determinar que los recursos públicos hayan sido efectivamente utilizados de manera eficiente y económica.
- Determinar si los sistemas administrativos y de registro del Instituto cumplen con las normas de información financiera y las disposiciones aplicables.
- Verificar que las cifras de los estados financieros del Instituto sean razonables y que sean presentados oportunamente a las instancias correspondientes.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Realizar cursos de capacitación en temas relativos al marco jurídico que regula la actuación de los Servidores Públicos del Instituto como la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las derivadas del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que se traduce en un mecanismo de Prevención.
- Llevar a cabo actividades que nos permitan:
 1. Actualizar el Marco Normativo de la gestión de la institución.
 2. La organización interna de nuestra Contraloría, en aspectos relacionados con nuestras facultades y la forma en que desarrollaremos nuestros trabajos a partir de un Manual de Normas y Procedimientos de Auditoría Interna.
 3. Programas específicos de revisión de las áreas.

4. Capacitación para la prevención, como herramienta para evitar errores y omisiones.
- Llevar a cabo conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

VI.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Atendiendo nuestro programa anual de actividades se llevaron a cabo las mismas con los siguientes resultados:

PLAN ANUAL DE TRABAJO

001.- Lineamientos y Manuales

Una de las facultades en el desarrollo de las funciones de la Contraloría Interna es emitir sus propios lineamientos, sobre las materias en las que se basa su actividad, por lo que durante el ejercicio de 2022 se revisaron y actualizaron los Procedimientos, planeaciones y ejecuciones del Área de Responsabilidades y Auditoría.

Se llevó a cabo el proceso para informar, instruir y recabar las declaraciones patrimoniales y de intereses; esto atendiendo el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses que son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, de fecha veinticuatro (24) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). Resulta necesario resaltar que en el ejercicio que se informa la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, con el fin de tener un mejor servicio en la presentación de las Declaraciones patrimoniales crearon una liga independiente específica para este Instituto Electoral de Coahuila, como ente autónomo, siendo la liga oficial la siguiente: <https://declaranet.sefircoahuila.gob.mx/iec>.

Se llevaron a cabo actividades de mejora para el Sistema de Entrega Recepción actualizando los manuales correspondientes para el debido cumplimiento de actualización y así mismo se emitieron acuerdos mediante los cuales se determinaron los puestos obligados a llevar a cabo acto protocolario de Entrega-Recepción.



002.- Auditorías realizadas

Cuadro de resultados de las auditorías realizadas y/o concluidas en 2022

TIPO DE AUDITORIA	ACCIONES REALIZADAS	NÚM. DE RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES		
			DETERMINADAS	SOLVENTADAS	TURNADAS A RESPONSABILIDADES
Auditoría de seguimiento a las operaciones del 1er. Trimestre ejercicio 2021	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	26	8	18
Auditoría a las operaciones del 2do. Trimestre ejercicio 2021	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	40	0	0
Auditoría de seguimiento a las operaciones del 2do. Trimestre ejercicio 2021	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	40	12	28
Auditoría a las operaciones del 3er. Trimestre ejercicio 2021	Comprobar y Evaluar el Control Interno Institucional establecido en los procesos de operación.	0	36	0	0
Auditoría de seguimiento a las operaciones del 3er. Trimestre ejercicio 2021	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	36	11	25
Auditoría Integral a las operaciones del 4to. Trimestre ejercicio 2021	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	45	0	0

Handwritten signature

Auditoría de seguimiento a las operaciones del 4to. Trimestre ejercicio 2021	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	45	26	20
Auditoría a las operaciones del 1er. Trimestre del ejercicio 2022	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	18	0	0
Auditoría de seguimiento a las operaciones del 1er. Trimestre ejercicio 2022	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	18	8	10
Auditoría a las operaciones del 2do. Trimestre del ejercicio 2022	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	22	0	0
Auditoría de seguimiento a las operaciones del 2do. Trimestre del ejercicio 2022	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	22	11	11
Auditoría a las operaciones del 3er. Trimestre del ejercicio 2022.	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	33	0	0
Auditoría de seguimiento a las operaciones del 3er. Trimestre del ejercicio 2022	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas de auditoría	0	33	11	22

Handwritten signature

003.- Recepción de Denuncias y/o Quejas, Sentencias Electorales, Informes de Auditorías Internas y de Auditorías Externas, así como el inicio de Investigaciones de Oficio.

El Área de Responsabilidades, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones de la Contraloría Interna Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, establecidas en el artículo 398, numeral 1, incisos j) y l) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como a los artículos 10, 49, 91, 92, 93, 100 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; de investigar, substanciar y resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, así como el de recibir aquellas denuncias, Resoluciones Electorales, Informes de Auditorías Internas que lleva a cabo el área de Auditorías de la Contraloría Interna del Instituto y de Auditorías Externas presentadas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, pudiendo constituir Responsabilidades Administrativas en el ámbito de competencia de los Servidores Públicos y/o relacionadas con el uso y disposiciones de los ingresos y recursos del Instituto y desahogar, en los términos del Código Electoral y la Ley de la materia los procedimientos a que haya lugar; se hace mención que en el año que se informa se recibieron las siguientes:

	TOTAL
Sentencias Electorales	0
Denuncias y/o Quejas	6
Auditorías Internas	9
Auditorías Externas	4
Investigaciones de Oficio	0

A las cuales se les dio el trámite correspondiente.

004.- Instruir, Desahogar y Resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativos contra servidores públicos.

La Contraloría Interna, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en los artículos 398, 405, 406 y 408 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y lo dispuesto en los artículos 3 fracciones II, III y IV, 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades



Administrativas, determino para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar y para un mejor proveer, emitir en fecha 07 de abril del 2022, ACUERDO en el que designó a las Autoridades de Investigación, Substanciación y Resolución, asignando a Servidores Públicos de la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, para que ejerzan sus funciones conforme a los dispuesto por la Ley de la materia, designación que al día de hoy es vigente por lo que en el ejercicio 2023 seguirá surtiendo efectos, llevando a cabo las actividades designadas por el acuerdo en mención.

Este Órgano de vigilancia hace de conocimiento que a cada Informe de Presunta Responsabilidad se le da el tramite conducente ya sea admitirlo y dar inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa o en su casa emitir los acuerdos conducentes.

Tal como lo señala el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Órganos Internos de Control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los términos previstos en la ley descrita líneas arriba.

005.- Fincar responsabilidades e imponer sanciones

Atendiendo a lo establecido en el artículo 398, numeral 1, inciso p) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 7, 49, 75, 90, 94, 95, 100 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cumpliendo con las facultades y obligaciones del propio Órgano Interno de Control se fincarán las responsabilidades correspondientes, así como las sanciones en términos de la normatividad respectiva, a la fecha de este informe se les ha fincado responsabilidad a 15 Servidores Públicos.

007.- Capacitaciones a los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila.

CURSOS INTERNOS

Con el fin de establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas, de conformidad con el artículo 398, numeral 1, inciso n) del Código Electoral

para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Contraloría Interna Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, compartió y llevo las siguientes capacitaciones:

- a) Foro para la Inclusión en el Estado de Coahuila.
- b) Presentaciones Efectivas
- c) Compras en el Sector Publico Aplicables al Estado de Coahuila de Zaragoza.
- d) Taller de Compras en el Sector Publico.
- e) Excepción a la licitación Pública y Circunstancias para realizar una Adjudicación Directa, aplicables al Estado de Coahuila de Zaragoza.
- f) Capacitación a Comités Distritales impartiendo temas inherentes a las áreas de Auditoría y Responsabilidades Administrativas.

CURSOS EXTERNOS

Esta Contraloría Interna llevo a cabo capacitaciones virtuales las cuales fueron organizadas por la Asociación de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C., las cuales se describen a continuación:

- a) Normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- b) Retos en México en materia de transparencia sobre beneficios finales.
- c) Auditorías Estratégicas y Operativas a los OPLES.
- d) Prospectiva del Sistema de Responsabilidades Administrativas.

PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISION LA URNA

Esta Contraloría Interna en el periodo que se informa llevo a cabo dos grabaciones de programa en los meses de marzo y diciembre, compartiendo temas como la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C. y Faltas Administrativas No Graves.

008.- Recibir y Resguardar las declaraciones patrimoniales

Es importante mencionar que, a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todo servidor público se encuentra obligado a presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, por lo que esta Contraloría Interna Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 398,



numeral 1, inciso t) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 31, 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidad Administrativas, se dio a la tarea de notificar a todos los Servidores Públicos de este Instituto, para su debido cumplimiento, lo que se tradujo en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, como sigue:

INICIALES	137
MODIFICACIÓN	258
CONCLUSIÓN	91

Teniendo como resultado un total de 486 declaraciones patrimoniales y de intereses debidamente presentadas.

009.-Intervenir en los procesos de Entrega-Recepción

De acuerdo a la facultad expresa de la Contraloría Interna de intervenir en los procesos de Entrega-Recepción por inicio o conclusión de encargo de los Servidores Públicos que corresponda, señalada en el artículo 398, numeral 1, inciso u) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, durante el ejercicio 2022 este Órgano Interno de Control tuvo a bien intervenir en catorce (14) Procesos de Entrega-Recepción como se describe a continuación:

- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de Consejero Electoral.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de Consejero Electoral.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Secretaria Particular de Presidencia.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de Secretaria Ejecutiva.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Coordinación de Educación Cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Contraloría Interna.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Coordinación de Recursos Humanos.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental del Instituto Electoral de Coahuila.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción del Secretario Particular de Presidencia.

- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Coordinación de Relaciones Públicas e imagen Institucional.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Coordinación de Programación y Control Presupuestal.
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Presidencia del Consejo Electoral
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Coordinación del SPEN adscrita a la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

Actividad que se apoya con el uso de la tecnología como lo es el Sistema Informático de Entrega-Recepción del cual este Órgano de vigilancia es el administrador.

VII.- ACTIVIDADES VINCULANTES.

Este Órgano de Vigilancia participo en la Junta General Ejecutiva, en el Comité de Administración y en el Comité Adquisiciones.

a) Junta General Ejecutiva

En el ejercicio 2022, este Órgano Interno de Control respondió afirmativamente a las convocatorias por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, asistiendo y participando solamente con voz, en doce (12) reuniones ordinarias y dos (02) extraordinarias de la Junta General Ejecutiva, lo anterior, con fundamento en los artículos 365, numeral 1 y 398, numeral 1, inciso s) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

b) Comité de Administración

A lo largo del año 2022, se celebraron trece (13) sesiones del Comité de Administración del Instituto, a las cuales esta Contraloría Interna asistió atendiendo lo señalado en los artículos 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

c) Comité de Adquisiciones

En el periodo que se informa, esta Contraloría Interna asistió a dos (02) reuniones del Comité de adquisiciones realizando diversas participaciones con el fin de enfatizar los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones que realice el Instituto en los términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La participación de la Contraloría Interna en las sesiones anteriores siempre tuvo el objetivo de recomendar la observancia de la normatividad aplicable en el ejercicio de las facultades y responsabilidades de los servidores públicos, atendiendo las consultas que por este concepto se presentaron.

VIII.- TRANSPARENCIA.

Durante el desarrollo de las actividades propias de la Contraloría Interna, en el ejercicio 2022 se recibieron por parte de la Unidad Técnica de Transparencia veinticuatro (24) requerimientos de Información Pública de Oficio que los organismos autónomos tienen la obligación de publicar en su página de internet; por lo que este Órgano Interno de Control en tiempo y forma tuvo a bien dar respuesta a dicha Unidad Técnica.

Atendiendo a las exigencias que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, por parte de la Unidad Técnica de Transparencia se recibieron cuatro (4) requerimientos de Información Pública de Oficio que los organismos autónomos tienen la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo que esta Contraloría Interna Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, en tiempo y forma tuvo a bien dar respuesta a dicha Unidad Técnica.

IX.- SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

El 14 de julio del 2017 se llevó a cabo reforma a la Ley del Sistema anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que en su artículo 42 dispone que la secretaria ejecutiva del Sistema Anticorrupción solicitara al Órgano Interno de Control proporcione un informe

detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados y que culminaron con una sanción firme.

Durante el desarrollo de las actividades propias de esta Contraloría Interna Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, en el ejercicio del 2021 se recibió un (1) requerimiento de información para elaboración de informe anual por parte de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza; mismo que fue atendido en tiempo y forma.

X.- ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONTRALORAS Y CONTRALORES DE INSTITUTOS ELECTORALES DE MÉXICO, A.C. (ANCCIM).

En cumplimiento de los objetivos de la asociación durante el periodo de enero a diciembre del año 2022, se mantuvo una estrecha interacción con los contralores de los OPLES integrantes de nuestra asociación logrando una comunicación directa y continua que nos permitió intercambiar experiencias, consejos y estrategias las cuales contribuyeron al cumplimiento eficiente de las responsabilidades propias del puesto, en beneficio de la certeza, objetividad e imparcialidad que requiere el desempeño de nuestra función.

Durante el periodo que se informa, los días 03 y 04 del mes de marzo, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila se llevó a cabo el 1er Foro de Capacitación 2022 para los Órganos Internos de Control de Institutos Electorales, contando con la participación de diferentes expositores como lo fue el C.P.C. José Armando Plata Sandoval, en su momento Auditor Superior del Estado, la M.D.F. Sandra Luz Rodríguez Wong, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz, en su momento Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado de México y el C.P.C. Jesús Limones Hernández, Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Posteriormente en el mes de agosto los días 15 y 16 en el Estado de Nuevo León se llevó a cabo el segundo foro de capacitación 2022 para los Órganos Internos de Control de Institutos Electorales teniendo diversas conferencias como la impartida por la Dra. Bonnie J. Palifka, Profesora en el departamento de Economía del Tecnológico de Monterrey, la Dra. Norma Julieta del Rio Venegas, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información



y Protección de Datos, el Dr. Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, el Dr. Carlos Benjamín Flores Vázquez, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, el Lic. Jesús Demetrio Cadena Montoya, Director General del Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y la participación del Lic. Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Por último, en el mes de noviembre los días 24 y 25 en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se llevo a cabo el Tercer Foro Nacional de Capacitación 2022, teniendo diversas capacitaciones impartidas por el C.P. Arturo González de Aragón, Ex Auditor Superior de la Federación, el Lic. Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, el Dr. Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral y la Dra. Norma Julieta del Rio Venegas, Comisionada del INAI, concluyendo el evento con la Asamblea Anual de Asociados ANCCIEM.

Saltillo, Coahuila a 11 de enero de 2023.


LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS
CONTRALORA INTERNA

CONTRALORÍA INTERNA
IEC
Instituto Electoral de Coahuila
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL